



# Comunidad de Madrid

## INFORME A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DATOS DE LA SOLICITUD DE INFORME

Referencia: Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid

Fecha de entrada: 27 de julio de 2023

Órgano solicitante: Secretaría General Técnica.

Consejería: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

### NORMATIVA APLICABLE

- Artículo 21.g) y u), 39.1 y 40 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

- Artículo 9 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

### ANTECEDENTES

Mediante el Decreto 38/2023, de 23 de junio, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ha establecido el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, al inicio de la legislatura de conformidad con el artículo 19.3 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

### OBJETO DE LA PROPUESTA

El proyecto de decreto pretende definir, con detalle, la estructura de la mencionada Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, estableciendo, hasta el nivel de subdirección general, los órganos que la integran y sus respectivas competencias, así como, los Entes y Organismos que se adscriben a la misma, asumiendo los cambios relevantes producidos en la organización de la administración de la Comunidad de Madrid.

Se acompaña Memoria de Análisis de Impacto Normativo.



## Comunidad de Madrid

### **OBSERVACIONES:**

#### **INCIDENCIA EN CAPÍTULO 1 “GASTOS DE PERSONAL” DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

En cuanto a las repercusiones en el Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de Personal, se incluye en el texto del decreto y se justifica en la MAIN, la creación de dos nuevas unidades orgánicas con rango de subdirección general, mediante la modificación de dos puestos de trabajo con rango de división existentes:

- Se crea la Subdirección General de Estudios, Informes y Registro de Fundaciones y Colegios Profesionales, con un coste de 4.214,00 euros, costes sociales incluidos, modificando a Subdirector General el puesto de trabajo número 21892 "División de Análisis Jurídico, Colegios Profesionales y Registro de Fundaciones".
- Se crea la Oficina de Calidad Normativa, con un coste de 4.214,00 euros, costes sociales incluidos, modificando el puesto de trabajo número 73053 "División de Calidad Normativa".

El coste total del proyecto es de 8.428,00 euros.

### **SENTIDO DEL INFORME:**

Favorable

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**